

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18086 REAL DECRETO 1526/1996, de 17 de junio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Justo de Benito García.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de junio de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Justo de Benito García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Lugo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 6 de agosto de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18087 ORDEN de 25 de julio de 1996 por la que se resuelve convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 25 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 158 de 1 de julio) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea. Dirección General de Asuntos Técnicos de la Unión Europea.—Subdirector general para Asuntos Aduaneros y Comerciales. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Asuntos Exteriores. Dirección General de Asuntos Técnicos de la Unión Europea (provisional). Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: García de Quevedo Ruiz, José Carlos. Número de Registro de Personal: 3161596535. Grupo: A. Cuerpo o escala: A0601. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18088 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1996 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cabra, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad, don Fernando María Gari Munsuri.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cabra, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo

undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cabra, Colegio Notarial de Sevilla, a don Fernando María Gari Munsuri, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

18089 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad, don Joaquín Jorge Zejalbo Martín.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, Colegio Notarial de Sevilla, a don Joaquín Jorge Zejalbo Martín, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

18090 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de San Juan de Aznalfarache, don José María Federico Marqués Diamante, por haber cumplido la edad de 65 años.

Vista la instancia del Notario de San Juan de Aznalfarache, don José María Federico Marqués Diamante, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de 65 años.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y por el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de San Juan de Aznalfarache, don José María Federico Marqués Diamante, por haber cumplido la edad de 65 años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18091 ORDEN de 18 de julio de 1996 por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el 4.º, 2, del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Orden de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría General Técnica. Consejería de Hacienda R.P. en la OCDE. Francia-París. Consejero de Hacienda. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 5.397.708 pesetas.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martínez Robles, Enrique J. Número de Registro de Personal: 2469234346. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

18092 ORDEN de 31 de julio de 1996 por la que se nombra a don Santiago Eguíagaray Fontana como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto nombrar Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés a don Santiago Eguíagaray Fontana.

Madrid, 31 de julio de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del ente público Puertos del Estado.